

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES RETOMEN EL CASO POR LA MUERTE DE LA NIÑA PAULETTE GEBARA FARAH Y SE DEN RESULTADOS OBJETIVOS, ASÍ MISMO, SE SOLICITA AL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE INVESTIGUE LA ACTUACIÓN DEL LICENCIADO ALBERTO BAZBAZ SACAL, EX PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL CASO, A SU VEZ SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO REALICE UNA INVESTIGACIÓN, A FIN DETECTAR CUALES FUERON LAS VIOLACIONES COMETIDAS Y QUE FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS.

La suscrita, Diputada Federal en la LXI Legislatura **María Joann Novoa Mossberger**, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El respeto por la dignidad e integridad del ser humano, no solo es un obligación legal de todos los servidores públicos, sino que es un imperativo moral y ético al que se encuentra plenamente sometido un gobierno, pues es precisamente la defensa de los mas débiles donde encuentra su motivo y razón de ser el Estado. No es admisible que la ineficiencia, la impericia o la mala fe, de acción u omisión, sean los elementos con los que se ejerza la alta responsabilidad de Gobernar, más cuando se trata de una área tan sensible como la impartición de justicia. No obstante el alto deber que representa esta labor, en el Estado México sean presentando hechos que nos preocupan, nos llenan de consternación e indignación.

Al darse a conocer las conclusiones del caso Paulette, el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México y el Ex Procurador Alberto Bazbaz Sacal, se están “burlando” de la ciudadanía entregando un informe ineficiente y controversial que a nadie convence.

A más de un mes de la desaparición y muerte de la niña Paulette Gebara Farah, hija de Mauricio y Lisette y, tras una reconstrucción de los hechos en la madrugada del 31 de marzo, la PGJEM confirmó el hallazgo del cuerpo de la niña en el interior del departamento donde vivía con su familia, encontrando a la niña muerta en el borde de su cama el pasado 01 de abril, luego de varios días de su desaparición.

Al anunciar este día 21 de mayo y de manera oficial que la muerte de Paulette Gebara Farah fue un accidente y que se concluye la investigación sin ejercer acción penal en contra de alguna persona, alzamos la voz para repudiar la ausencia de profesionalismo y la negligencia con que se ha tratado este asunto.

La falta de capacidad, eficiencia y eficacia que ha demostrado el licenciado Alberto Bazbaz Sacal, Ex Procurador General de Justicia del Estado de México como representante de la sociedad, ha sido más que evidenciada en la indagatoria relacionada con la muerte de la pequeña niña Paulette.

El Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México anuncio en días pasados resultados de dicho evento, sin embargo el día de hoy se mofa de nosotros, de la inteligencia del ser humano. Habiendo expresado en su momento ante los medios, que la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado debía anteponer la velocidad con la que se quisiera trabajar la mayor precisión para encontrar la verdad y poder actuar con toda justicia, sin embargo hoy recibimos con indignación e incredulidad, una declaración que para todas luces es absurda, por lo que también hacemos responsable al Gobernador por convertir un asunto muy delicado, en una ofensa al sentido común.

Los resultados de la investigación realizada por la Procuraduría de Justicia del Estado de México, en el caso de la muerte de la niña Paulette Gebara, son increíbles e inaceptables, la resolución absurda, para quienes desde la sociedad civil quienes seguíamos muy de cerca el caso.

Para todos, la actuación de la Procuraduría estatal ha sido más que desastrosa en la investigación, las contradicciones y dudas sobre su desempeño fueron creciendo día con día por la falta de responsabilidad, profesionalismo y seriedad.

El manejo judicial ha demostrado un nivel de incompetencia por decir, lo menos, preocupante. Según consta en declaraciones diversas, el Ex Procurador en un principio habló de un secuestro; arraigó a los padres y a las nanas para investigar un presunto asesinato; montando todo un teatro ante ello, para que después misteriosamente apareciera el cuerpo de la niña en un lugar donde habían estado policías, familiares, peritos y hasta perros de búsqueda y lo menos creíble fue que después de varios días sus restos no generaban el olor que suele emanar un cuerpo en descomposición.

La versión oficial dice que el cuerpo de la pequeña nunca se movió del costado de su cama, donde aseguran quedó atrapada, sin embargo esto significaría que:

- El 23 de marzo peritos de la Procuraduría de Estado de México, establecieron un centro de magno en la el departamento de la familia de Paulette y no detectaron la presencia del cuerpo.
- El 25 y 27 de marzo las nanas de la niña tendieron la cama, movieron colchones y tampoco se percataron de la presencia del cuerpo.
- Entre los días 22 y 27, amigos y familiares durmieron en la cama de Paulette y la Procuraduría sostiene que no advirtieron la presencia del cuerpo.
- La mamá de Paulette dio entrevistas sentada en la cama y no se dio cuenta de la presencia del cuerpo de su hija.

Resulta totalmente inverosímil y fuera de toda lógica que mínimo 10 personas diferentes estuvieron en la habitación Paulette y no vieron nada raro. Más aun cuando expertos en medicina forense indican que el olor de un cuerpo sin vida a los 2 días es fácilmente detectable y aparentemente en la versión de la Procuraduría del Estado de México esto fue indetectable.

No es creíble, es hasta vergonzoso que una autoridad emita una versión tan aparta de la congruencia. Es inadmisibles que se hayan dado la alta cantidad de inconsistencias en la investigación, declaraciones y en general en toda la actuación de la autoridad. Por ello alzamos la voz para repudiar la falta de profesionalismo y la burla con que se ha tratado este asunto.

En su oportunidad, el funcionario llegó a confirmar que se trataba de un homicidio y dando a conocer un estudio forense que concluía que la niña había sido asfixiada, poniendo a la propia madre de Paulette como principal sospechosa e indiciada, junto con otros sucesos más que para nadie resultaron convincentes, nos ubican en la incredulidad ante el argumento de una “muerte accidental.

De verdad que es indignante que como ciudadanos, que se nos trate de esa forma, tachándonos de ignorantes.

Es nuestra obligación y nuestro deber exigir claridad y seriedad en las investigaciones de este caso que ha conmovido a la opinión pública. No podemos aceptar los resultados anunciados por la PGJEM, por la serie de contradicciones dadas a conocer por los mismos funcionarios durante la investigación, mismas que pusieron en evidencia el mal desempeño del personal de la dependencia, que ahora deben de estar preguntando por qué la gente no cree ni confía en su desempeño.

Como Presidenta de la Comisión Especial para la Niñez, referendo mi compromiso por respetar y hacer respetar en todos los ámbitos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y que, casos como éste, que no son hechos aislados no queden impunes.

Las niñas y niños, no pueden, ni deben ser tratados como objetos, sino como sujetos de derechos. El fin último deberá ser siempre, el interés superior de la niñez y el caso Paulette, no es una situación aislada.

Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente:

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución

Primero. Se solicita que las instancias correspondientes retomen el caso y se den resultados objetivos.

Segundo. Se exhorta al Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México se investigue la actuación del Licenciado Alberto Bazbaz Sacal, Ex Procurador de Justicia del Estado de México, por su falta de profesionalismo e incompetencia en el desarrollo y conclusiones de caso Paulette.

Tercero: Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realice una investigación, a fin detectar cuales fueron las violaciones cometidas y que funcionarios se encuentran involucrados.

Atentamente

Dip. María Joann Novoa Mossberger

México, D.F. a de mayo de 2010